Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 321.561
"ADQUISICION DE TINTA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los once dia del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Sr. Ramon Aranda Jefe de la UOC, **Abg. Jorge Villamayor,** Asistente Técnico, U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONYTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE TINTA"

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: ELERRUMA S.R.L.
- ✓ EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.
- ✓ EMPRESA: RM ASOCIADOS
- ✓ EMPRESA: BIG SOLUTION
- ✓ EMPRESA: M MICROTEK
- ✓ EMPRESA: DISTRIBUIODRA VICSIL
- ✓ EMPRESA: OP SERVICIOS

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ELERRUMA S.R.L.	112.500.000.-
2	NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	91.545.000.-
3	RM ASOCIADOS	101.741.500.-
4	BIG SOLUTION	89.725.000.-
5	M MICROTEK	172.225.000.-
6	DISTRIBUIDORA VICSIL	84.917.055.-
7	OP INSUMOS SERVICIOS	98.896.275.-

Microtek Informatica

OBS: EL Sr. Pablo Ratti, representante de la empresa, NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L., deja constancia que la empresa, DISTRIBUIDORA VICSIL, no presenta certificado de origen ni registro de marca que puedan demostrar que los insumos ofertados sea original, los precios ofertado no se encuentra del rango comercializado de insumos original, por lo que se presume que dicho insumo sean remanufacturado o recargado, habida cuenta que las EE. TT. Facilita que sea original.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
SR. RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE UOC	
ABOG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	TECNICO U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. GUSTAVO BOGADO	2.194.423	DISTRIBUIDORA VICSIL	
SR. PABLO RATTI	810.641	NAZARENO COMERCIAL INDISTRIAL	Ing. PABLO Gerente C Nazareno Com. Artigas 1520 - 1
SR. MARIA ESCOBAR	1.163.017	M MICROTEK	
SR. LUIS SOSA	4.178.533	BIG SOLUTION	